



# ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 487

Abril 2024

Franqueo Concertado

Autorización 22/15

*Asaja ve insuficiente la propuesta del Ministerio de Agricultura y las modificaciones planteadas por la UE*

*Jóvenes  
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

# ASAJA

## JAÉN

**TRAMITE CON NOSOTROS SUS AYUDAS**

PAC | Traspaso de derechos

Ayudas acopladas | Ganaderas

Ayudas por incorporación de jóvenes  
y modernización

**Tenemos un equipo bien formado, con el que podrás resolver cualquier  
cuestión relacionada con tu actividad agroganadera**

*Confía en profesionales!*

## Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

Centro Provincial de Jóvenes  
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén

Depósito legal: J - 96 - 1982  
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén  
953 24 26 60  
[asajajaen@asajajaen.com](mailto:asajajaen@asajajaen.com)

Delegaciones de ASAJA-Jaén  
en la provincia:



Presidente

**Nicolás Vico Roa**

Consejo de Redacción

**Luis Carlos Valero**

Dirección Técnica

**José Ramón Gómez-Puig**

Gabinete de Prensa

**Mariela Soriano Bautista**

Portada

**Rafa Guzmán**

Para más información,

consultar la web:

[www.asajajaen.com](http://www.asajajaen.com)

Diseño, Maquetación e Impresión

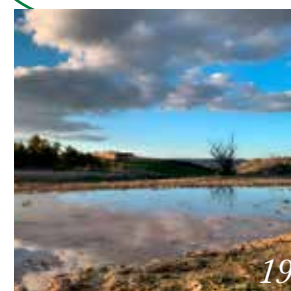
**Blanca Impresores**

Parque empresarial Nuevo Jaén,  
Calle Mariana de Montoya 39/41  
t. 95 319 11 02

[www.imprentablanca.com](http://www.imprentablanca.com)

*Jóvenes  
Agricultores*

- 4 **Editorial**
- 5 **Reivindicación**
- 12 **Mercado del Aceite**
- 17 **PAC**
- 18 **Lluvias**
- 21 **Fiscalidad**
- 22 **Innovación**
- 23 **Ecológico**
- 25 **Otros cultivos**
- 28 **Breves**
- 30 **Formación**
- 31 **Ganadería**
- 33 **Mercadillo**
- 34 **Libros**





**D**espués de cuatro años y decenas de movilizaciones con miles de agricultores y ganaderos en las calles de toda Europa, la Comisión Europea ha iniciado una tímida rectificación de una política que ya en mayo de 2020 tachamos de errática y equivocada. Pero esto solo es el principio, porque todavía queda mucho camino por recorrer y, tras las elecciones europeas que se celebrarán el próximo mes de junio, veremos si la nueva Comisión Europea o el nuevo Parlamento han tomado nota.

De momento parece que las movilizaciones no van con los euro-parlamentarios salientes, vista la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza y la Directiva de Emisiones Industriales. Dos textos

con enormes repercusiones para el sector agrícola y ganadero de la UE.

En los últimos cuatro años, desde Asaja, junto con el resto de organizaciones agrarias andaluzas y cooperativas, hemos trasladado al ministro Planas todo tipo de propuestas para flexibilizar y mejorar el Plan Estratégico de la PAC que tantos quebraderos de cabeza está provocando a miles de agricultores y ganaderos. También hemos planteado demandas a los Ministerios de Transición Ecológica, de Empleo o de Hacienda, de los que dependen cuestiones capitales para nuestro sector, obteniendo en la mayoría de las ocasiones la callada por respuesta

Este sector, esencial y estratégico enfrenta retos de proporciones épicas,

desde el cambio climático hasta la volatilidad del mercado global, pasando por la constante presión de adaptarse a normativas que, aunque en ocasiones pueden ser bienintencionadas, a menudo parecen desconectadas de la realidad terrenal de cultivar la tierra.

Quienes nos gobiernan deben asumir que la agricultura y la ganadería son estratégicas, puesto que garantizan la soberanía y el abastecimiento alimentario de nuestra población. Que nuestros problemas sean abordados como una cuestión de estado dependerá la supervivencia de todos. Y Asaja seguirá reclamando las mejores soluciones para nuestra agricultura y ganadería, por eso aún no hemos firmado el acuerdo planteado por el Ministerio al considerarlo insuficiente.

# *Asaja considera insuficiente el documento de propuestas presentado por el Ministerio de Agricultura*

La Junta Directiva Nacional de ASAJA ha estudiado y debatido el documento de propuestas presentado el pasado 25 de marzo por el ministerio de Agricultura en respuesta a la campaña de movilizaciones llevadas a cabo por los agricultores y ganaderos españoles, en demanda de medidas para hacer frente a la grave crisis en la que se encuentra inmerso el sector agrario. El máximo órgano de decisión entre asambleas de ASAJA considera positivas una parte de las propuestas del ministerio, aunque encuentra carencias muy significativas en materias concretas y ausencia de medidas en sectores productivos que necesitarían una respuesta más decidida.

Analizados pormenorizadamente los distintos bloques de medidas, ASAJA acoge con satisfacción el esfuerzo de **simplificación de algunas medidas de aplicación de la PAC**, tal y como ha promovido la Comisión Europea y que el ministerio de Agricultura ha trasladado al Plan Estratégico de aplicación en España (PEPAC). Lamentablemente algunas de estas medidas, que ASAJA venía demandado ya desde hace meses, llegan tarde y una vez pasada la planificación y siembra por parte de los titulares de las explotaciones. La flexibilización de algunos requisitos de los ecoregímenes responde a una lógica agronómica y a la necesidad de adaptar dichos requisitos a la realidad climática y productiva de las explotaciones, necesaria para la aceptación de dichos sistemas voluntarios en favor del clima y el medio ambiente.

Valoramos el **mantenimiento de la devolución del Impuesto de Hidrocarburos para el gasóleo agrícola, así como las reducciones en las facturas en el IRPF** de los carburantes y los fertilizantes, del 15% del rendimiento neto en el régimen de módulos del IRPF, al igual que la nueva medida de no incluir el IVA compensatorio en la base imponible del IRPF en módulos para alcanzar el límite de 250.000 euros para la permanencia en el régimen.

Sin embargo, hay otros aspectos muy relevantes para el día a día de la actividad productiva y comercial de los profesionales agrarios que quedan en barbecho o sin vías de solución.



En lo relativo a los **aspectos comerciales de los productos agrarios**, ni desde Bruselas, ni desde el Gobierno de España se han abordado cuestiones de gran trascendencia como es la aplicación rigurosa del principio de reciprocidad (cláusulas espejo) para los productos importados de terceros países que entran en clara competencia desleal con las producciones comunitarias.

En relación con los **costes de producción**, no se recogen en el documento medidas claras destinadas a rebajar los mismos. Echamos en falta medidas, competencia de otros ministerios, como son las bonificaciones en materia de Seguridad Social para hacer frente a las subidas reiteradas del SMI (ministerio de Seguridad Social); la adaptación de los contratos de 90 días de la reforma laboral para las campañas agrarias (ministerio de Trabajo); el incremento de los gastos de difícil justificación y revisión de las amortizaciones para los agricultores y ganaderos en el régimen de estimación directa del IRPF (ministerio de Hacienda) y la aplicación de la doble tarifa eléctrica, con carácter estructural (ministerio de Transición Ecológica).

La **ganadería** es, en opinión de ASAJA, la gran olvidada del documento y que requiere un plan específico para

afrontar la crisis que soporta que incluya un Plan Integral de Sanidad Animal; modificar el número de inspecciones ganaderas; acabar con la burocracia y los trámites administrativos; la disminución de la carga ganadera (PAC); la paralización de la normativa europea de bienestar animal y la salida del lobo del LESPRES.

Por último, entre las medidas propuestas tampoco encontramos soluciones a tres problemas estructurales que aquejan al sector agrario: **la falta de vertebración del agua**, que sigue sin tener un tratamiento global que incluya nuevos planes e infraestructuras que permitan la optimización de los recursos; una **revisión del actual sistema de seguros agrarios** para atender la siniestralidad extraordinaria provocada por el cambio climático desde fuera del sistema y medidas efectivas para **incorporar jóvenes al campo** con un plan integral coordinado con las comunidades autónomas, capaz de revertir las bajas cotas de relevo generacional en el sector agrario.

**Por todo ello, la Junta Directiva de ASAJA no considera que las propuestas presentadas por el ministerio de Agricultura sean suficientes para abordar los numerosos y complejos problemas que afectan al sector y que le han llevado a una situación límite.**

*La ganadería es, en opinión de ASAJA, la gran olvidada del documento y que requiere un plan específico para afrontar la crisis que soporta que incluya un Plan Integral de Sanidad Animal*





## *Cuatro años de una lucha sin tregua*

**E**l 10 de octubre de 2019, miles de agricultores y ganaderos se dieron cita en una gran manifestación en Madrid, reclamando precios justos para el olivar tradicional, y a partir de ahí arrancamos un calendario de movilizaciones sin precedentes y que contaban con el apoyo total de la ciudadanía. La llegada del Covid-19 y la declaración del estado de Alarma encerró a los españoles en sus casas durante 99 días y declaró a los agricultores esenciales, paralizando las movilizaciones. Sin embargo, la que había prevista en Algeciras no se canceló oficialmente, solo quedó aplazada. De hecho, y pese a las muchas limitaciones impuestas, se celebró en julio de ese año.

ASAJA-Jaén nunca dio por concluidas las movilizaciones y tractoradas de 2019 y 2020, como el ministro de Agricultura habría querido que hiciéramos. En cuanto finalizó el estado de Alarma y pese a que las limitaciones oficiales y el legítimo temor al contagio desmovilizó a muchos agricultores y ganaderos que probablemente en otras condiciones se hubieran sumado, ASAJA-Jaén mantuvo la protesta, con más ahínco si cabe, al comprobar que, lejos de reconocer el esfuerzo de los agricultores y ganaderos, el Gobierno de España y las autoridades de Bruselas daban la espalda al campo y endurecían de forma drástica nuestras condiciones de producción con la presentación del Pacto Verde Europeo (20 de mayo de 2020) y ocho días después, una (28 de mayo de 2020), una nueva reforma de la PAC que ya desde el principio anunciamos que sería dramática para el campo jiennense.

Aquí quedan las declaraciones, las notas de prensa, las cartas, las protestas, los artículos de opinión y las manifestaciones, como bien dejamos constancia en las siguientes páginas, de estos cuatro años en movilización permanente: argumentando, defendiendo, reclamando y reivindicando.

-10 de octubre de 2019. Gran manifestación en Madrid reclamando precios justos para el olivar tradicional



-30 de enero de 2020. Cortes de las cuatro autopistas que cruzan la provincia



-24 de febrero de 2020. Concentraciones en los 97 municipios de la provincia.



-21 de julio de 2020. Concentración en el Puerto de Algeciras para exigir una frontera única para toda la UE (aplazada en marzo por el Covid)



-14 de octubre de 2021. Caravana de vehículos organizada en Sevilla en defensa de una PAC justa para los agricultores y ganaderos andaluces



-28 de abril de 2021. Tractoradas en toda la provincia para reclamar una convergencia menos brusca y una PAC beneficiosa para la provincia



-20 de enero de 2022. Paro agrario contra las pérdidas de la PAC y el desorbitado aumento de los costes de producción





-25 de febrero de 2022. Paro general agrario en Andalucía y una gran manifestación en Sevilla ante la grave crisis que está asfixiando al sector



-5 de septiembre de 2023. Manifestación en Córdoba ante el consejo de ministros de Agricultura de la UE de s



-20 de marzo de 2022. Manifestación multitudinaria en Madrid en apoyo al mundo rural y contra las políticas que están asfixiando al campo



-23 de noviembre de 2023. Concentración ante la oficina de la Comisión Europea en Madrid para protestar contra la reforma de la PAC



-22 de julio de 2022. Seis tractoradas simultáneas en Alcalá la Real, Úbeda, Puente de Génave, Villanueva del Arzobispo, Andújar y Jaén



-28 de noviembre de 2023. Frente al Miteco en protesta por las políticas tremendamente lesivas y los ataques injustificados al sector en materia energética, hidráulica y de protección de especies



-14 de febrero de 2024. Corte de la autovía a la altura de Guarromán

-26 de febrero de 2024. Gran manifestación en Madrid



# *ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias insisten en su respaldo incondicional*

*a la decisión de los sobre la candidatura a Patrimonio Mundial de los Paisajes del Olivar de Andalucía*

**L**as organizaciones agrarias ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Jaén **quieren dejar claro una vez más que han apoyado desde el principio la candidatura a Patrimonio Mundial de los Paisajes del Olivar de Andalucía, siempre con la condición de que se estableciera como línea roja el derecho a la propiedad, la decisión de los agricultores afectados y que no hubiera limitaciones a la capacidad productiva de las tierras afectadas por la catalogación como patrimonio mundial.**

Así se ha ido quedando patente en las diversas reuniones durante todos estos años, e incluso se recogía en los documentos que se presentaron para las Adhesiones a la Declaración de los Paisajes del Olivar de Andalucía de finales del año 2017 y principios del año 2018.

No es la primera vez que levantamos la voz para decir que las últimas versiones del expediente contradecían o ponían en duda las líneas rojas que

desde el principio se pusieron por parte de las organizaciones representantes del sector y que estaban surgiendo muchas dudas al respecto.

En todo momento hemos estado exigiendo concreción a las preguntas que los agricultores afectados tenían y exigiendo un acercamiento y difusión en las zonas incluidas en el expediente. Hasta la última reunión, en la que acordamos la constitución de la asociación que teóricamente debía de dar respuesta concreta a todas las cuestiones que pueden quedar en el aire. Esa información ha llegado tarde y de forma poco concreta a las zonas afectadas

De hecho, en la última reunión de seguimiento mantenida en la Diputación Provincial de Jaén se acordó que por parte del organismo provincial se iban **a dar todas las explicaciones oportunas** a los propietarios, a la mayor brevedad posible, **instamos que esto se lleve a cabo ya, sin más dilaciones.**

**Queremos dejar claro que las mismas líneas rojas que planteamos en 2017, y desde entonces durante todos estos años, siguen estando hoy vigentes, y queremos lanzar un mensaje de tranquilidad a los agricultores, asegurándoles, que las organizaciones estarán apoyando sin fisuras lo que los agricultores decidan entorno a esta candidatura.**

Es necesario dejar claro que **la inclusión en la candidatura no puede ser una imposición para nadie. Y defenderemos la postura que nos trasladen los agricultores como representantes de los mismos**, una vez sean aclarados por parte de los organismos públicos todas las dudas que se plantean. No dejando de entender que la declaración de Patrimonio por parte de la UNESCO sería positiva para todo el sector por el valor añadido que incorporaría a nuestro producto.



*Con un ritmo de salidas e importaciones como el actual, el enlace rondaría entre las 170.000 y las 200.000 toneladas, siendo un enlace muy corto*

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos de mercado del sector del aceite de oliva correspondientes al mes de marzo, donde destaca unas salidas de 69.292 toneladas, a las que hay que sumar unas 15.000 de importaciones. “Teniendo en cuenta que nos encontramos a mitad de la campaña de comercialización, y si continúa este ritmo de salidas de 79.000 toneladas y de 15.000 de importaciones de media, nos encontraríamos al final de campaña con un enlace entre las 170.000 y las 200.000 toneladas, siendo un enlace muy corto en comparación a otros años”, ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero.

**SITUACIÓN EN ALMAZARAS**

	Acumulada	Mensual
<b>Producción</b>	846.178,23	14.280,95
<b>Salidas</b>	477.487,29	69.292,51
<b>Existencias</b>	470.913,64	- 51.900,73

**EXISTENCIAS EN ENVASADORES, OPERADORES Y REFINERÍAS**

	Graneles	Envasado
<b>Aceite de Oliva Virgen Extra</b>	86.090,83	18.365,10
<b>Aceite de Oliva Virgen</b>	42.504,65	1.734,66
<b>Aceite de Oliva</b>	11.801,97	9.058,22
<b>Aceite de Oliva Refinado</b>	15.314,99	-
<b>TOTAL</b>	<b>155.712,44</b>	<b>29.157,98</b>

<b>Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero</b>	<b>3.501,28</b>
---	-----------------

Con respecto a la producción de marzo, ha sido de 14.281 toneladas, lo que hace un acumulado de 846.178, con lo que se cumple el aforo nacional, y en el caso de la provincia de Jaén queda muy cerca, con 205.332 toneladas frente a las 215.000 inicialmente previstas.

En el caso de las existencias, en la actualidad contamos con 658.796 toneladas, de las que 184.382 están en envasadoras; 470.913 en almazaras y 3.501 en el Patrimonio Comunal Olivarero.

**SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 31 de marzo de 2024**

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>864</b>	<b>69.575,79</b>	<b>574.075,79</b>	<b>22.227,27</b>	<b>311.545,15</b>	<b>354.333,71</b>
ALMERÍA	29	348,68	12.529,19	-	8.624,60	4.253,27
CÁDIZ	20	151,57	10.944,44	-	5.001,37	6.094,64
CÓRDOBA	189	16.748,18	150.084,13	6.485,37	83.056,60	90.261,08
GRANADA	107	8.833,92	55.152,79	369,52	29.584,86	34.771,37
HUELVA	20	1.006,79	8.988,90	125,44	5.154,54	4.966,59
JAÉN	331	36.528,08	205.332,00	14.277,48	108.833,73	147.303,84
MÁLAGA	77	939,09	30.527,28	123,44	16.542,56	15.047,25
SEVILLA	91	5.019,48	100.517,06	846,02	54.746,89	51.635,67
<b>ARAGÓN</b>	<b>99</b>	<b>420,85</b>	<b>17.555,52</b>	<b>-</b>	<b>11.419,19</b>	<b>6.557,18</b>
HUESCA	27	70,72	2.330,85	-	2.071,28	330,29
TERUEL	29	230,69	9.833,64	-	5.480,98	4.583,35
ZARAGOZA	43	119,44	5.391,03	-	3.866,93	1.643,54
<b>BALEARES</b>	<b>24</b>	<b>40,33</b>	<b>1.246,44</b>	<b>0,90</b>	<b>982,93</b>	<b>304,73</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>262</b>	<b>5.592,20</b>	<b>108.619,46</b>	<b>195,53</b>	<b>49.982,43</b>	<b>64.424,76</b>
ALBACETE	39	947,24	10.310,50	-	6.844,66	4.413,08
CIUDAD REAL	78	3.502,93	53.622,77	170,00	23.761,16	33.534,54
CUENCA	27	199,10	4.285,19	-	2.121,54	2.362,75
GUADALAJARA	8	87,18	1.803,56	-	763,99	1.126,75
TOLEDO	110	855,75	38.597,44	25,53	16.491,08	22.987,64
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.846</b>	<b>79.407,49</b>	<b>846.178,23</b>	<b>22.815,21</b>	<b>477.487,29</b>	<b>470.913,64</b>
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.846	79.407,51	831.897,28	19.704,36	408.194,78	522.814,37

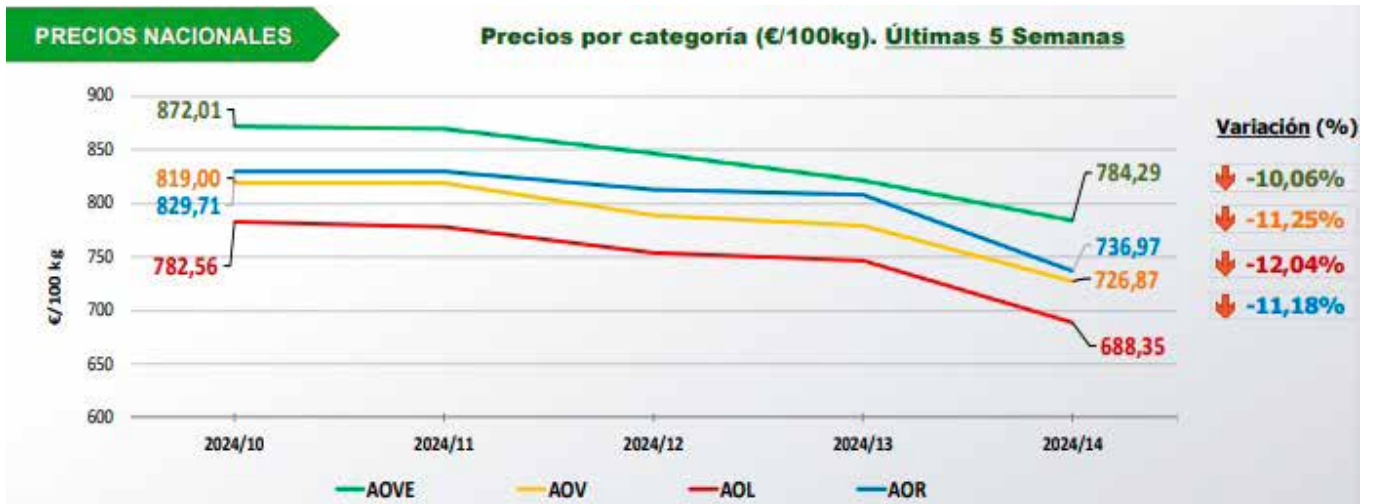
**SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 31 de marzo de 2024**

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>19</b>	<b>481,80</b>	<b>1.029,06</b>	<b>344,37</b>	<b>930,53</b>	<b>294,80</b>
ÁVILA	11	8,89	912,19	-	662,53	258,55
SALAMANCA	5	5,39	116,87	-	86,01	36,25
OTRAS	3	467,52	-	344,37	181,99	-
<b>CATALUÑA</b>	<b>180</b>	<b>275,74</b>	<b>32.054,58</b>	<b>54,90</b>	<b>23.475,88</b>	<b>8.909,34</b>
BARCELONA	13	2,93	437,86	-	412,59	28,20
GIROÑA	13	9,74	294,47	-	264,31	39,90
LLEIDA	57	133,68	8.696,28	-	5.899,33	2.930,63
TARRAGONA	97	129,39	22.625,97	54,90	16.899,65	5.910,61
<b>EXTREMADURA</b>	<b>137</b>	<b>1.830,78</b>	<b>68.721,29</b>	<b>149,30</b>	<b>47.624,77</b>	<b>23.076,60</b>
BADAJOS	88	1.632,57	60.520,34	149,30	42.001,57	20.300,64
CÁCERES	49	198,21	8.200,95	-	5.623,20	2.775,96
<b>GALICIA</b>	<b>3</b>	<b>2,73</b>	<b>6,41</b>	<b>-</b>	<b>4,86</b>	<b>4,28</b>
<b>MADRID</b>	<b>21</b>	<b>168,71</b>	<b>3.201,07</b>	<b>-</b>	<b>1.540,89</b>	<b>1.828,89</b>
<b>MURCIA</b>	<b>47</b>	<b>621,97</b>	<b>7.828,20</b>	<b>161,94</b>	<b>6.285,59</b>	<b>2.326,52</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>19</b>	<b>262,59</b>	<b>6.520,86</b>	<b>-</b>	<b>5.164,96</b>	<b>1.618,49</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>104,98</b>	<b>-</b>	<b>96,49</b>	<b>8,49</b>
<b>RIOJA</b>	<b>23</b>	<b>58,28</b>	<b>2.656,72</b>	<b>-</b>	<b>1.403,12</b>	<b>1.311,88</b>
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>144</b>	<b>484,40</b>	<b>22.090,33</b>	<b>25,37</b>	<b>16.868,12</b>	<b>5.731,98</b>
ALICANTE	43	336,26	7.427,90	25,37	5.651,46	2.138,07
CASTELLÓN	48	38,53	9.088,26	-	6.957,50	2.169,29
VALENCIA	53	109,61	5.574,17	-	4.259,16	1.424,62
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.846</b>	<b>79.407,49</b>	<b>846.178,23</b>	<b>22.815,21</b>	<b>477.487,29</b>	<b>470.913,64</b>
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.846	79.407,51	831.897,28	19.704,36	408.194,78	522.814,37

El precio del aceite de oliva en origen sigue bajando y, de hecho, desde inicios de año ya se ha reducido considerablemente. Según los últimos datos del sistema Poolred a los que ha tenido acceso ASAJA-Jaén, del 1 al 7 de abril, el precio en origen del aceite de oliva virgen extra fue de 7,503 euros/tonelada, el virgen de 6,669 y el lampante de 6,101. Con respecto a las operaciones, se registraron 50, con la salida de 3,188 toneladas.

En el caso del picual de Jaén, el aceite de oliva virgen extra se sitúa en los 7,279 euros/tonelada, el virgen en 6,626 y el lampante en 6,473. En este caso, se realizaron 16 operaciones con la salida de 1,136 toneladas.

Por su parte, según el Boletín Semanal de Precios de Aceite de Oliva que publica el Ministerio, en la semana 14/2024 (que se corresponde con la del 1 al 7 de abril), se constató un descenso considerable en todas las categorías del aceite de oliva



En el caso de los precios internacionales, estos son los últimos datos aportados por el Ministerio:

**Precios por categoría (€/100kg). Última Semana**

**Últimos datos publicados: SEMANA 13/2024**

Categoría	Semana (€/100kg)	vs. Semana Anterior	vs. Campaña anterior	vs. Inicio Campaña	vs. España
<b>ITALIA</b>					
AOVE	956,00	→ 0,0%	↑ 56,7%	↑ 6,0%	↑ 16,3%
AOV	837,00	→ 0,0%	↑ 67,1%	↑ 8,3%	↑ 7,4%
AOL	669,00	↓ -1,0%	↑ 67,3%	↑ 4,2%	↓ -10,4%
AOR	827,00	↓ -0,6%	↑ 66,7%	↑ 11,8%	↑ 2,4%
<b>GRECIA</b>					
AOVE	845,83	↓ -0,58%	↑ 79,2%	↑ 7,7%	↑ 2,9%
AOV	730,00	↓ -1,4%	↑ 54,2%	↑ 21,7%	↓ -6,3%
AOL	610,00	↑ 1,7%	↑ 74,3%	↑ 29,8%	↓ -18,3%
<b>TÚNEZ</b>					
AOVE	830,00	↓ -0,6%	↑ 58,7%	↑ 0,9%	↑ 1,0%
AOL	705,00	↓ -2,8%	↑ 64,0%	s/c	↓ -5,6%





# La producción de aceite de oliva sube un 27% esta campaña



DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTIVOS HERBÁCEOS E INDUSTRIALES Y ACEITE DE OLIVA

## BALANCE DEL SECTOR DEL OLIVAR EN ESPAÑA

*Campaña 2023/2024*

Actualización marzo 2024

CAMPAÑA 2023/24 (Estimación) ud: miles t	ACEITE DE OLIVA <sup>1</sup>	ACEITE DE ORUJO <sup>1</sup>	ACEITUNA DE MESA <sup>2</sup>
<b>Existencias iniciales</b>	248,172	57,063	323,588
<b>Producción</b>	845,000	81,000	408,720
<b>Importaciones</b>	215,000	75,000	45,000
UE-27	115,455	51,000	27,000
Extra UE-27	99,545	24,000	18,000
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.308,172</b>	<b>213,063</b>	<b>777,308</b>
<b>Consumo interior</b>	400,000	60,000	170,000
<b>Exportaciones</b>	708,172	120,000	320,000
UE-27	402,269	46,800	130,280
Extra UE-27	305,903	73,200	189,720
<b>Ajustes y Pérdidas<sup>3</sup></b>			90,000
<b>Existencias finales</b>	200,000	33,063	197,308
<b>TOTAL REALIZACIÓN</b>	<b>1.308,172</b>	<b>213,063</b>	<b>777,308</b>

<sup>1</sup> La campaña comienza el 1 de Octubre y finaliza el 30 de Septiembre del año siguiente

<sup>2</sup> La campaña comienza el 1 de Septiembre y finaliza el 31 de Agosto del año siguiente

<sup>3</sup> Los ajustes y pérdidas únicamente aplican sobre aceituna de mesa

La producción de aceite de oliva, según el balance publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la campaña 2023/2024, es de 845.000 toneladas, con importaciones que suman 215.000 toneladas, de las cuales 115.455 toneladas provienen de países de la UE-27 y 99.545 toneladas de fuera de la UE. Las existencias iniciales eran de 248.172 toneladas, lo que sitúa los recursos totales en 1.308.172 toneladas.

De esta manera, se han superado las cifras inicialmente aforadas por el Ministerio para esta campaña, puesto que se preveía una producción de 765.300 toneladas, lo que suponía un 15% de la baja cosecha de la temporada anterior (664.000 toneladas) y un 34% por debajo de la media de las últimas cuatro.

Por su parte, el aceite de orujo registró una producción de 81.000 toneladas, con importaciones totales



*El consumo interior es de 400.000 toneladas para el aceite de oliva, 60.000 para el aceite de orujo y 170.000 para la aceituna de mesa.*

de 75.000 toneladas. Las existencias iniciales eran de 57.063 toneladas, alcanzando un total de recursos de 213.063 toneladas.

La aceituna de mesa registra una producción de 408.720 toneladas y un total de recursos de 777.308 toneladas, contando con existencias iniciales de 323.588 toneladas e importaciones de 45.000 toneladas.

El consumo interior es de 400.000 toneladas para el aceite de oliva, 60.000 para el aceite de orujo y 170.000 para la aceituna de mesa. Las exportaciones anotan un resultado de 708.172 toneladas de aceite de oliva enviadas al extranjero, de las cuales 402.269 toneladas tienen como destino países de

la UE-27 y 305.903 toneladas a territorios externos a la UE.

En lo que respecta a las existencias finales el aceite de oliva registra 200.000 t; 33.063 para el aceite de orujo y 197.308 la aceituna de mesa.

Con respecto a las salidas, son más cortas que el mes anterior, con 75.900 toneladas sin contar con las importaciones. Aun así, el dato es superior a la media de lo que se lleva de campaña, que se cifra en 72.000 toneladas. En total, las existencias de aceite son de 712.376 toneladas, de las cuales 522.058 se encuentran en almazaras; 185.956 en envasadoras y 4.362 en el Patrimonio Comunal Olivarero.





## *El plazo de solicitud de las ayudas PAC se ampliará hasta el 31 de mayo*

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sometió a trámite de audiencia e información pública la modificación del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, para ampliar, hasta el 15 de mayo, el plazo de presentación de la solicitud única de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) y de las ayudas por superficie y animales de desarrollo rural para el año 2024. Las comunidades autónomas podrán prorrogar el plazo hasta el 31 de mayo si así lo determinan, previa notificación de esta decisión al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). El objetivo de esta ampliación es el de dar tiempo suficiente para facilitar que los solicitantes de las ayudas puedan acogerse a las flexibilidades y simplificación de la PAC que están incluidas en las 43 medidas comprometidas por el Gobierno para mejorar la situación de agricultores y ganaderos. El plazo para la presentación de solicitudes se inició el 1 de febrero y su finalización

estaba prevista para el 30 de abril. En esta campaña 2024, al igual que sucedió en la campaña 2023, la aplicación de la PAC se encuentra en un contexto de novedades legislativas.

A raíz de las reivindicaciones y protestas del sector agrario en 18 Estados miembros de la Unión Europea (UE), entre ellos España, la Comisión Europea adoptó una propuesta de modificación de los reglamentos de base de la PAC que fue aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura el pasado 26 de marzo, y que está pendiente de adopción por parte del Parlamento Europeo. Una parte importante de los cambios propuestos, y en particular los relativos a determinadas normas de la condicionalidad reforzada, se aplicará con carácter retroactivo ya para las solicitudes únicas de 2024. La incertidumbre ante esta situación de cambios normativos ha provocado que el avance de la captura de solicitudes sea más lento de lo normal. Por ello,

se hace necesario ampliar los plazos de presentación de la solicitud única, de modo que se garantice que todos los agricultores y ganaderos puedan presentar su solicitud de la PAC del año 2024.

Además de ampliar el plazo de presentación de la solicitud, se propone la ampliación de plazo de modificación de la solicitud única, que podrá realizarse hasta el 15 de junio, cuando la fecha inicialmente prevista es el 31 de mayo.

Asimismo, el 15 de junio será la fecha límite para la presentación de las comunicaciones de cesiones de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. Esta fecha es la que se toma como referencia para el cumplimiento de algunos requisitos de las ayudas directas, como el de la obligación de tener a su disposición las parcelas por las que se solicitan las ayudas.

# Las lluvias de finales de marzo alivian la situación extrema de sequía

“Las últimas precipitaciones han sido muy positivas para remediar la situación extrema que teníamos de sequía”. Así se expresó el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero, tras las precipitaciones registradas a finales del mes de marzo, con las que se ha superado la media del año agrícola y los 560 litros/metro cuadrado estipulados para el olivar. “Eso sin olvidar el extraordinario aporte de agua a los pantanos, que seguirá con las nieves, y a la espera –hasta el cierre de esta edición- de las lluvias de esta primavera”, afirmó.

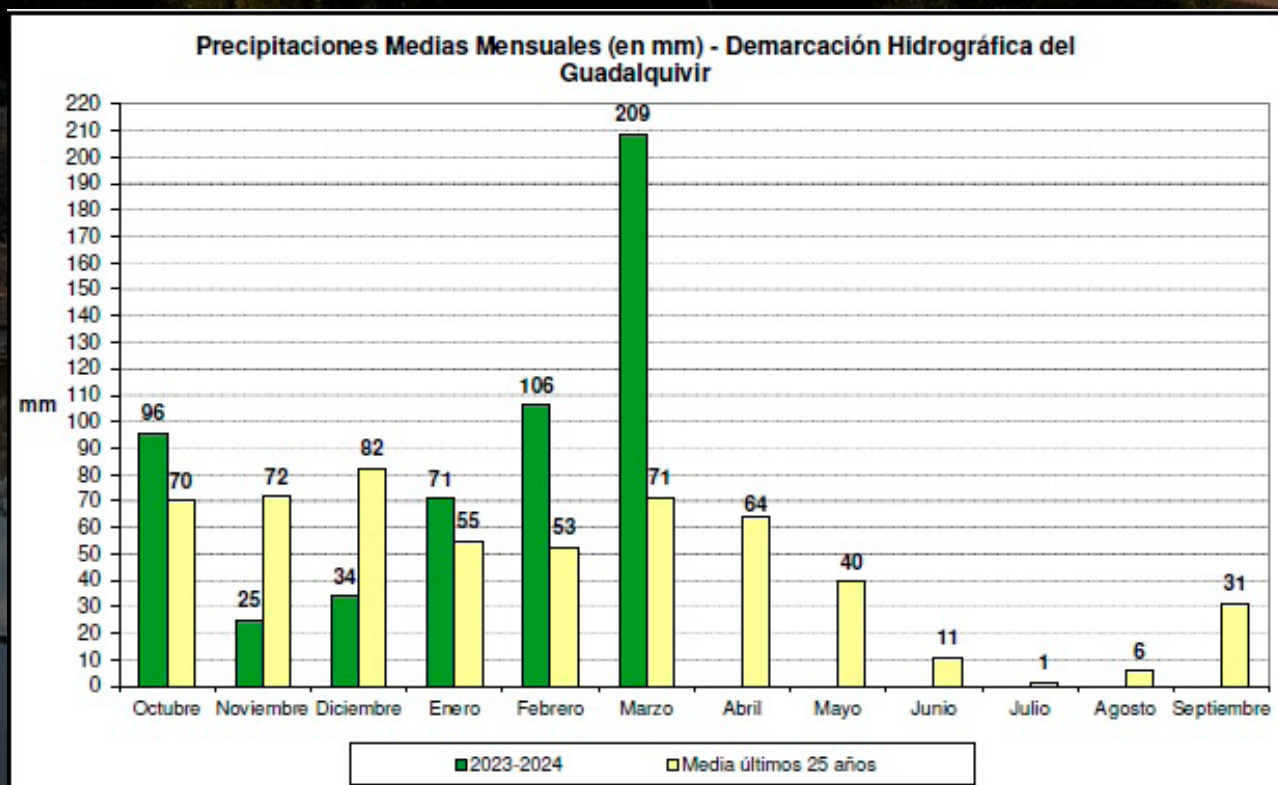
Según los datos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), la precipitación media en los embalses de la demarcación hidrográfica durante el mes de marzo de 2024 ha sido 209 mm, un 194% superior a la media histórica del mismo mes (71 mm). Se trata del segundo mayor valor registrado durante este mes en los últimos veinticinco años por detrás del registrado en marzo de 2018.

El mes de marzo ha sido así extraordinariamente húmedo, por el paso sucesivo de varios sistemas frontales que

han barrido la cuenca de oeste a este con lluvias muy abundantes y generalizadas. Las borrascas más importantes fueron bautizadas como Mónica (del 7 al 9 de marzo) y Nelson (del 25 al 31 de marzo), esta última de mayor magnitud en cuanto a duración y pluviometría registrada.

Los mayores registros se han localizado principalmente en la margen derecha del Guadalquivir (Sierra Morena), Sierra de Cazorla, sistemas montañosos del sur de Jaén y cabecera del Genil (Sierra Nevada). Por el contrario, los valores de lluvia acumulada más bajos se han localizado en la zona oriental de la provincia de Granada (cuenca del Gadiana Menor) y zona media y baja de la cuenca del Genil.

La máxima precipitación registrada en este período se ha localizado en el embalse de Quebrajano (367,1 mm) en la provincia de Jaén, mientras que la mínima se ha registrado en el embalse de Negratín (84,9 mm) en la provincia de Granada. En el siguiente gráfico se representa la pluviometría media mensual del período comparada con la media de los 25 años anteriores:



En lo que respecta a la precipitación media anual, el valor acumulado desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre) hasta el 31 de marzo, es de 541 mm, un 34% por encima del valor medio de precipitación del mismo periodo de los 25 años anteriores (403 mm).

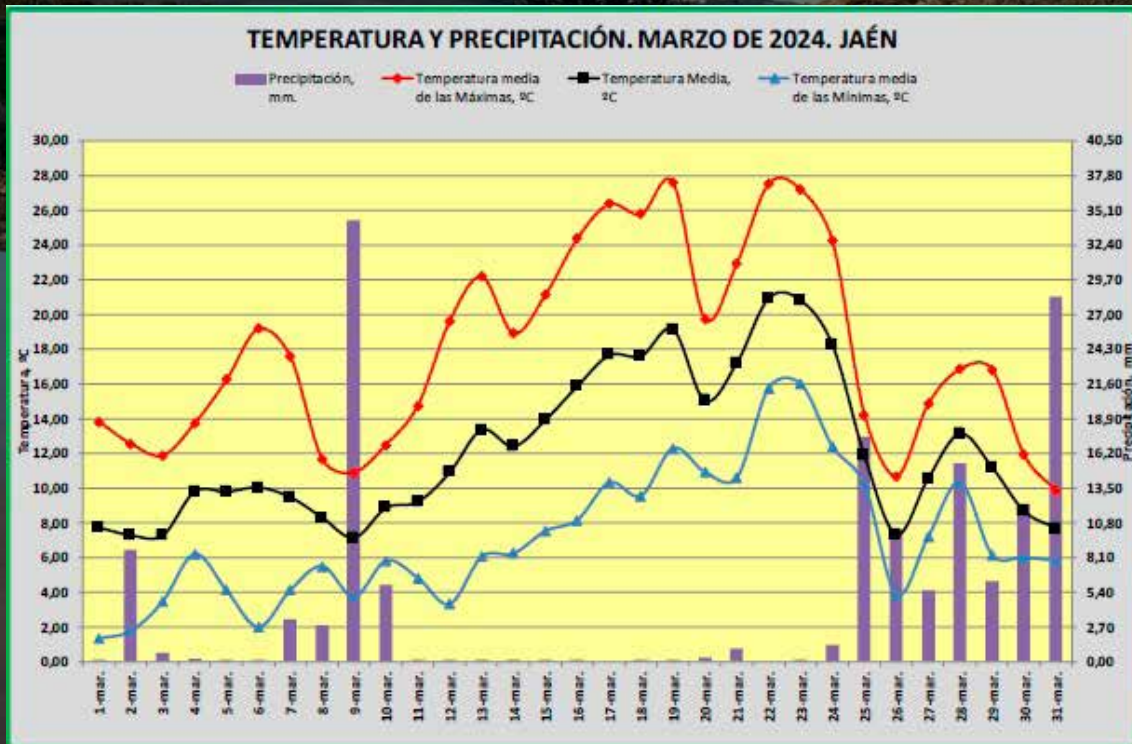
*La máxima precipitación registrada en este período se ha localizado en el embalse de Quebrajano (367,1 mm) en la provincia de Jaén, mientras que la mínima se ha registrado en el embalse de Negratín (84,9 mm) en la provincia de Granada.*

En cuanto a la distribución provincial de las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico, se observa que los registros pluviométricos en todas las provincias han superado la media histórica. Los valores máximo y mínimo corresponden respectivamente a las provincias de Huelva, con 664 l/m<sup>2</sup> (46% por encima de su media histórica), y a Ciudad Real, con 346 l/m<sup>2</sup> (35% por encima de su media).

Y con respecto a las precipitaciones acumuladas ocurre lo mismo: las más abundantes desde el inicio del año hidrológico (por encima de 700 mm) se han registrado

en la cabecera del río Guadalquivir (embalse de Aguascebas con 811,8 mm); en la Sierra Sur de Jaén (embalse de Quebrajano con 838,5 mm); y en los embalses de las provincias de Córdoba y Sevilla situados en la margen derecha del Guadalquivir (embalses de Guadanuño con 776 mm, Martín Gonzalo con 746,5 y Huesna con 728,9).

Con respecto a las temperaturas, la media de marzo ha sido un 7,0% superior a la temperatura media histórica registrada en Andalucía durante este mes. En todas las provincias la temperatura fue mayor a la media histórica de marzo.



Tras estas lluvias, estamos a la espera de que nos comuniquen las dotaciones de riego para esta campaña

## PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN EMBALSES

EMBALSE	PRECIPITACIÓN MARZO 2024 (EN MM)	PRECIPITACIÓN DESDE 1 DE OCTUBRE (EN MM)
Tranco de Beas	294,8	691,7
Aguascebas	300,4	811,8
Bolera	165,0	419,9
Siles	217,7	592,1
Dañador	231,7	585,8
Guadalén	184,4	433,4
Ferandina	247,6	544,6
Guadalmena	235,8	572,2
Giribaile	168,4	413,2
Quiebrajano	367,1	838,5
Rumblar	206,3	485,5
Jándula	226,4	577,4
Víboras	185,0	418,8

## PUBLICADA LA ORDEN DE MÓDULOS QUE RECOGE PARA LOS PRODUCTOS DEL OLIVO UN ÍNDICE A APLICAR DEL 0,13

Desde ASAJA-Jaén entendemos que deberían haber tendido a 0 puesto que la cosecha supuso menos de la mitad de una cosecha media en la provincia de Jaén

Hoy se ha publicado en el BOE la Orden HAC/34872024 por la que se modifican para el período impositivo 2023 los índices de rendimiento neto y la reducción general aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. En el caso de los productos del olivo, el índice a aplicar es de 0,13

“Desde ASAJA-Jaén queremos manifestar que, si bien es cierto que se han reducido los módulos hasta el 0,13 en el olivar, para este año tenían que haber tendido prácticamente al 0, especialmente en este cultivo, dado que la cosecha supuso menos de la mitad de una cosecha media en la provincia de Jaén”, ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. El resto de índices de rendimiento neto aplicables en 2023 a las actividades agrícolas y ganaderas quedan como sigue:

### ANEXO

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendto. neto	
Todas las CC. AA.	Todas las provincias.	Todos los términos municipales (excepto los que se detallan con un índice inferior).	Apicultura.	0,13	
			Bovino de carne extensivo.	0,09	
			Bovino de cría extensivo.	0,18	
			Porcino de carne extensivo.	0,09	
			Porcino de cría extensivo.	0,18	
			Ovino y caprino de carne extensivo.	0,09	
			Cereales.	0,13	
			Leguminosas.	0,13	
			Frutos secos: Castaña.	0,05	
			Productos del olivo.	0,13	
			Uva para vino con D.O.	0,22	
Uva para vino sin D.O.	0,18				
Andalucía.	Todas las provincias.	Todos los términos municipales (excepto los que se detallan con un índice inferior).	Algodón.	0,26	
			Frutos secos: Nuez.	0,18	
			Oleaginosas.	0,22	
	Jaén.	Todos los términos municipales.	Algodón.	0,07	
			Cereales: Avena.	0,09	
			Cereales: Cebada.	0,05	
			Cereales: Trigo.	0,09	
			Cereales: Triticale.	0,09	
			Forrajes: Maíz.	0,13	
			Forrajes: Veza.	0,26	
			Frutos no cítricos: Ciruela.	0,26	
			Frutos no cítricos: Níspero.	0,26	
			Oleaginosas: Girasol.	0,16	
			Productos hortícolas: Espárrago.	0,13	
			Uva para vino sin D.O.	0,09	
			Términos municipales de: Andújar.	Apicultura.	0,05



## Subalma, nominado a los premios europeos de grupos operativos

**E**l proyecto Subalma ha sido seleccionado como uno de los 30 nominados a los prestigiosos premios europeos de grupos operativos, reconocimiento otorgado a iniciativas destacadas en el ámbito de la agricultura sostenible y la innovación. Desde su creación en 2012, más de 3.400 grupos operativos en toda la Unión Europea han trabajado en proyectos similares, haciendo de Subalma un referente en su campo.

Subalma se enfoca en mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de riego de precisión por goteo subterráneo, utilizando residuos de almazaras como fertilizante. Esta innovadora iniciativa busca promover prácticas de economía circular

en el sector agrícola, contribuyendo así a una agricultura más resiliente frente al cambio climático.

Este proyecto es especialmente relevante en el sector del aceite de oliva en España, ofreciendo alternativas para introducir nuevas técnicas en la cadena de valor de la producción y avanzar hacia la circularidad y sostenibilidad. La colaboración entre diversos actores del sector es fundamental en este proyecto, con la participación de la S. C. A. San Isidro Labrador de Canena, Asaja-Jaén, Diputación Provincial de Jaén, CEBAS-CSIC, Evergrant y Azud.

A través de una estrategia de colaboración multidisciplinaria, Subalma se

desarrolla en Andalucía y la Región de Murcia, pero con una clara vocación de impacto a nivel nacional debido al perfil de sus miembros y la importancia del cultivo objetivo: el olivar.

Subalma cuenta con un financiamiento del 80% por parte del fondo FEADER y el 20% restante por el MAPA, con un total de ayuda de 564.758,11 euros. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria supervisa la implementación de esta ayuda, respaldando así la ejecución efectiva de Subalma en el campo de la agricultura sostenible.

# *España se afianza en el top 10 de los países con mayor cuota de mercado bio*

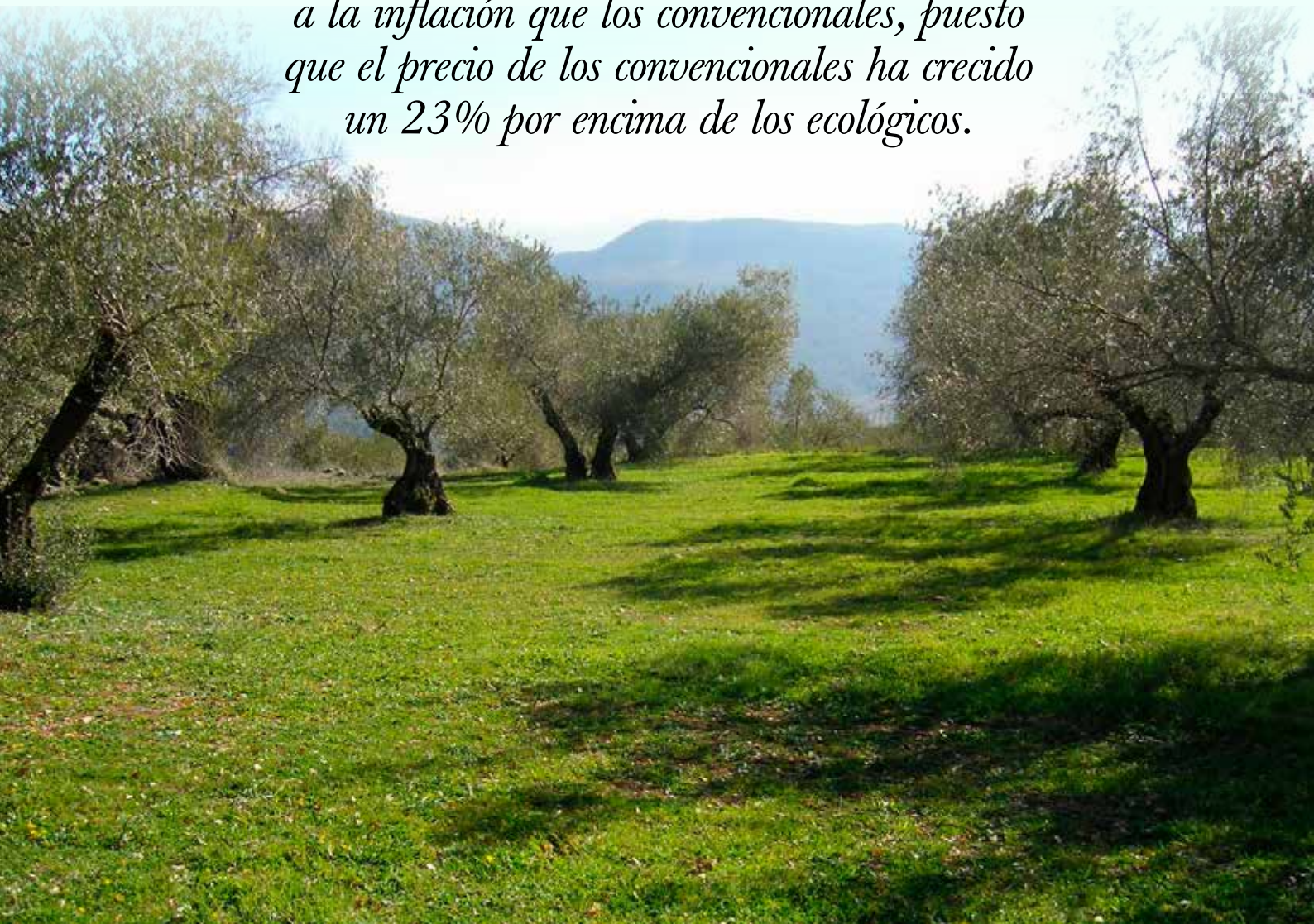
**E**covalia ha presentado en la Feria Alimentaria su 'Informe Anual 2024. Consumo y Producción Ecológicos' con los últimos datos estadísticos del sector, en los que destacan los 3.000 millones de euros que España ha alcanzado en el mercado ecológico en 2023. El 'Informe Anual 2024. Consumo y Producción Ecológicos' ha puesto de manifiesto, un año más, la línea ascendente de la producción ecológica tanto en consumo como en producción.

2023 ha sido un año proclive para el mercado bio español, que ha alcanzado los 3.000 millones de euros. En este sentido, hay que destacar que son Andalucía y Cataluña las comunidades autónomas españolas que destacan en consumo bio. A nivel mundial, Estados Unidos está a la cabeza con 58.566 millones, seguido de Ale-

mania (15.310 millones). Hay que recordar que los países europeos lideran el gasto per cápita a nivel mundial, con Suiza en primer puesto (437 euros), seguida de Dinamarca (365 euros) y Austria (274 euros). En España el gasto asciende a 64 euros por habitante al año.

En la cesta de la compra ecológica el precio medio de los productos de origen animal ha alcanzado los 7,82 euros y el de los productos de origen vegetal los 2,60 euros. Los alimentos ecológicos son más estables frente a la inflación que los convencionales, puesto que el precio de los convencionales ha crecido un 23% por encima de los ecológicos. Un dato interesante es que los españoles prefieren la gran distribución para comprar los productos ecológicos (50%), frente a las tiendas especializadas (34%) y el resto de canales (16%).

*Los alimentos ecológicos son más estables frente a la inflación que los convencionales, puesto que el precio de los convencionales ha crecido un 23% por encima de los ecológicos.*



## *La SAU ecológica alcanza el 11% en España*

**A**tendiendo a los datos de superficie, la producción española ha crecido en la última década más de un 60%. Europa suma 18.450.355 hectáreas o, lo que es lo mismo, el 19% de su superficie. Por delante, solo se encuentra Oceanía con el 55%.

España cuenta ya con 2.675.331 hectáreas, siendo Andalucía (50%), Castilla-La Mancha (16%) y Cataluña (9%) las comunidades que mantienen sus posiciones de liderazgo en el ámbito nacional.

Por lo que respecta a la Superficie Agraria Útil, España, ha alcanzado el 11%.

En cuanto a los cultivos en nuestro país, el 29% de los frutos secos de España son ecológicos, o el 16% del viñedo o el 10% del olivar. La superficie de frutos secos alcanza las 290.086 hectáreas, seguidos del olivar (262.379 ha.) y los cereales (242.721 ha.).

Por lo que respecta a las actividades industriales, que ha crecido un 23% en los últimos cinco años, en España hay 10.959 empresas. El 85% son de producción vegetal frente al 15% de producción animal.

Álvaro Barrera, presidente de Ecovalia, ha explicado que “el sector ecológico, continua en la senda del crecimiento a pesar de los momentos complicados. El fomento del consumo es la clave para continuar desarrollando la producción ecológica en España, hay que trabajar para aumentar el consumo per cápita de los españoles y trabajar para que el consumidor reconozca en el sello ecológico, la hoja verde, el paradigma de la sostenibilidad de los alimentos, respaldados por un sistema oficial”.







## *Siembra de algodón*

**E**n 2023 se cultivaron en Andalucía unas 51.654 ha de algodón, 35.060 en la provincia de Sevilla; 10.915 en Cádiz; 3.192 en Jaén y 2.386 en Córdoba. En 2024, la superficie cultivada será algo inferior a la campaña pasada, según explican desde la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF). Para esta campaña, la previsión es alcanzar una superficie algo superior a la anterior, e inferior a la media de los últimos años. El período en el que se concentran la mayoría de las siembras de algodón en nuestra comunidad suele ser el mes de abril. Durante la segunda quincena de marzo suelen sembrarse las primeras parcelas, en las zonas más adelantadas de la provincia de Sevilla, y las últimas se llevan a cabo como tarde a final de mayo. Este año la campaña de siembra comienza marcada por las lluvias registradas entre los días 24 y 31 de marzo, que, aunque varia-

*La siembra de este cultivo es muy delicada. La humedad y estructura del suelo en ese momento, así como las condiciones de humedad y temperatura ambiental en las primeras semanas de su desarrollo son factores clave.*

bles, han superado de forma más o menos amplia los 100 mm en las zonas algodoneras. Además, esos días de lluvia, en algunas localizaciones, han venido también acompañados por temperaturas algo más bajas del rango óptimo para la nascencia.

La siembra de este cultivo es muy delicada. La humedad y estructura del suelo en ese momento, así como las condiciones de humedad y temperatura ambiental en las pri-

meras semanas de su desarrollo son factores clave. Es importante que el suelo tenga una humedad suficiente, y las temperaturas sean lo suficientemente elevadas. La temperatura del suelo idónea para la siembra está comprendida entre 14 y 16°C. La lluvia tras la siembra es muy beneficiosa pues puede ahorrar el riego de nascencia, y reservarlo para más adelante. Por otra parte, cuando se producen lluvias excesivamente fuertes, como en los episodios tormento-

*Para los próximos días se espera que suban las temperaturas y esto será favorable para la nascencia de las parcelas sembradas. Por otro lado, en cuanto oree el terreno y se pueda, se irá generalizando la siembra aprovechando la humedad, y esperando que se registren nuevas lluvias a lo largo del mes de abril.*

sos, o cuando son muy abundantes, pueden afectar negativamente a la nascencia, con una baja germinación de las semillas y/o pérdida de plántulas.

En estos momentos, la superficie sembrada es prácticamente nula en Cádiz, Córdoba y Jaén. Sin embargo, en la provincia de Sevilla, aunque también es baja, hay zonas concretas del Bajo Guadalquivir en las que se sembró una superficie mayor justo los días previos a las lluvias de Semana Santa. En estas primeras siembras

conviene estar muy atentos a la nascencia, que será más o menos adecuada según los factores meteorológicos comentados y también por un aspecto clave, que es el tipo de suelo de cada parcela, y como responde a las lluvias. Por ello en algunos casos la nascencia se verá resentida por las cuantiosas lluvias y en otros no. Para los próximos días se espera que suban las temperaturas y esto será favorable para la nascencia de las parcelas sembradas. Por otro lado, en cuanto oree el terreno y se pueda, se irá generalizando la siembra

aprovechando la humedad, y esperando que se registren nuevas lluvias a lo largo del mes de abril.

Desde el punto de vista fitosanitario, las primeras semanas hay que estar atentos a la posible caída de plántulas, que suele deberse a insectos de suelo, como gusanos de alambre (*Agriotes* spp.) y rosquillas o gusanos grises (*Agrotis segetum*), o bien a *Rizoctonia* (*Rizoctonia solani*). Para el control de insectos de suelo, principalmente gusanos de alambre, el tratamiento se realiza en el momento de la siembra, en función del historial de la parcela. En conjunto, la estructura del suelo en el momento de la siembra, la meteorología, y los insectos de suelo y *Rizoctonia*, son los principales factores que pueden ocasionar una mala nascencia o caída de plántulas, que en caso de ser elevadas, pueden hacer necesaria la resiembra parcial o total de la parcela. De ahí la importancia de recorrer la parcela para comprobar que tenemos una densidad de plantas adecuada para un buen desarrollo posterior de la plantación.



# Blanca<sup>®</sup>

impresores

soluciones  
de impresión y  
comunicación  
gráfica

folletos › revistas  
libros › catálogos  
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»  
Calle Mariana de Montoya, 39-41  
23009 Jaén

95 319 11 02  
[imprentablanca.com](http://imprentablanca.com)

**ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS**

Informamos a nuestros socios de que ya está abierto el plazo para solicitar la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos Soportada por Agricultores y Ganaderos por la Adquisición de Gasóleo 2023. Además del impuesto de este año, se pueden solicitar también los de los años 2020, 2021 y 2022. La cuantía establecida este año es de 63,71 euros por cada 1.000 litros de combustible (solo para gasóleo B).

ASAJA-Jaén, que lleva quince años tramitando a los agricultores y ganaderos de la provincia el reembolso de este gasto, anima a los agricultores y ganaderos a solicitarlo con nosotros.

ASAJA-Jaén recuerda que los titulares de la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos deberán estar en posesión de las facturas acreditativas de cada uno de los suministros de gasóleo B, y conservarlas durante un periodo de 4 años, a partir del día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo comenzar a solicitarse.

**CONVENIO CON EL BANCO SANTANDER ESPAÑA**

Desde ASAJA-Jaén hemos firmado un convenio con Banco Santander España para la tramitación de los expedientes de la PAC de nuestros agricultores y ganaderos. Buscamos los mejores acuerdos para garantizar la seguridad en el cobro de las ayudas comunitarias.



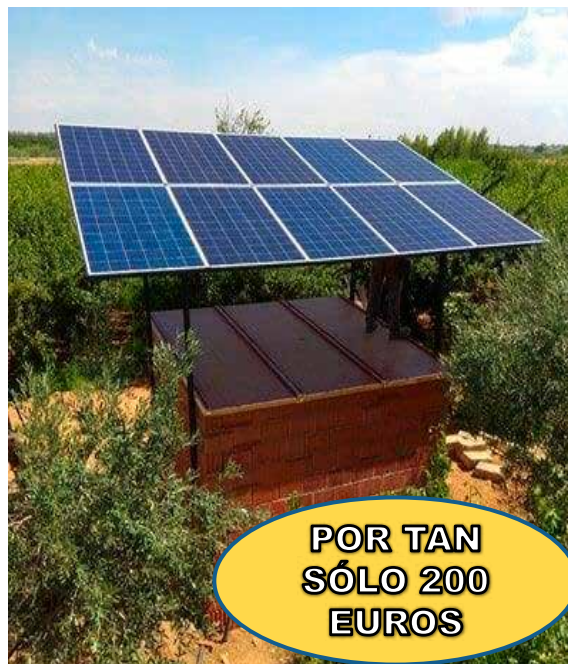
**¡OFERTA SEGURO MULTIRRIESGO CASETAS DE RIEGO!**

**Objeto del seguro:**

- Pequeñas construcciones donde se ubican las unidades de bombeo anclado al suelo con sus cuadros eléctricos de control, maniobra y mando, grupos electrógenos, placas solares (Herramientas, Maquinaria no Automotriz, ect...).
- Damos cobertura a bombas sumergidas.

**Franquicia:**

- Extensión de Garantías, RC Explotación y Aparatos Eléctricos y Electrónicos: **150€ por siniestro.**
- Robo y Explotación: **300€ por siniestro.**
- Incendio, Rayo, Explosión y resto de coberturas no incluidas anteriormente: **Sin Franquicia.**



**Coberturas:**

- Incendio, Rayo y Explosión.
- Extensión de Garantías:
  - Actos de vandalismo y malintencionados.
  - Fenómenos Atmosféricos Inundación.
  - Humo.
  - Caída, Impacto u Ondas Sónicas de aeronaves.
  - Choque e Impacto de vehículos terrestres o su carga.
  - Daños Eléctricos por corrientes anormales, cortocircuitos, etc.
- Daños por agua.
- Roturas de lunas, espejos, cristales y rótulos.
- Defensa Jurídica y Reclamación de daños.
- Robo y Explotación.
- Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Responsabilidad Civil Explotación (150.000€)



**LAS MEJORES GARANTÍAS AL MEJOR PRECIO, CON DIFERENCIA. NO LO DUDE, INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA JAÉN. LLÁMENOS AL 953 24 26 60**

# Siembra

Porque conocemos el valor de la agricultura y el esfuerzo y trabajo que hay detrás.

# Cuida

Te mejoramos el precio de tu seguro por ser de Asaja.

# Recoge

¡Y llévate hasta **250€\***!

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.

50€



**Daños a maq. agríc.**

50€



**Comercios**

30€



**Resp. Civil Agraria**

30€



**Hogar**

50€



**Coche**

70€



**Explt. Agric. y Pymes**



Llama ahora

**953 242 660**

o acércate a tu oficina



**ZURICH**

\*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España. CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.

**CURSO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CAMBIO CLIMÁTICO Y BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES**

En la comarca de La Loma se ha impartido un curso de “Eficiencia energética, cambio climático y buenas prácticas medioambientales para la conservación y protección del patrimonio rural”, con una duración de 40 horas lectivas presenciales, en la localidad de Baeza, para un total de 16 alumnos.

Este curso pertenece a la convocatoria 2022 de las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2. del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural La Loma y Las Villas (JA03), dentro de la Línea de Ayuda 4. Apoyo a acciones formativas en materia de sustentabilidad (OG2PP4).

Para la ejecución de este proyecto se ha recibido una ayuda de la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la impartición de una “Acción de sensibilización: Eficiencia energética, cambio climático y buenas prácticas ambientales para la conservación y protección del patrimonio rural” (exp. 2022/JA03/OG2PP4/003).

**NUEVO CURSO DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS, NIVEL CUALIFICADO EN MODALIDAD ONLINE, CON PRÁCTICAS PRESENCIALES EN ANDÚJAR**

ASAJA-Jaén organiza un nuevo curso de Aplicador de Plaguicidas, nivel cualificado en modalidad online, con prácticas presenciales en Andújar. El curso cuenta con 60 horas de duración, de las cuales 15 horas prácticas son presenciales obligatorias en la localidad de Andújar, y 45 horas serán On-line en la plataforma de ASAJA-JAEN.

En concreto, se celebrará del 13 de mayo al 1 de junio (18 días, de lunes a sábado). Los días presenciales en los que se realizará prácticas serán el 27, 28 y 30 de mayo, en la localidad de Andújar.

El horario de los días presenciales será de 16:00 a 21:00 horas (5 horas cada día). La asistencia es obligatoria en estas tres tardes para superar el curso.

Cualquier persona puede hacer el curso.

Precio: 120 euros para socios de ASAJA o trabajadores o familiares de socios de ASAJA

150 euros para no socios de ASAJA

Para inscribirse, puede descargar la ficha en la página de ASAJA Formación y remitirla rellena, junto con su DNI, al correo electrónico [formacion@asajajaen.com](mailto:formacion@asajajaen.com)



Para más información sobre cursos, puedes consultar la página web de formación de ASAJA-Jaén en el enlace [www.asajajaen.com](http://www.asajajaen.com)

# Ecoesquema de pastos campaña 2024

## Muy importante para ganaderos

### Requisitos generales:

- Pastoreo con los animales de la propia explotación durante al menos 90 días
- Mantenimiento de una carga ganadera determinada
- .Para pastos húmedos (comarca de Beas de Segura), de 0,2 a 2 UGM/hectárea neta o admisible
- .Para pastos mediterráneos de 0,1 a 1,2 UGM/hectárea neta o admisible

En la práctica, esto supone que **en pastos húmedos** la carga ganadera mínima será de 2 ovino-caprino reproductor por hectárea admisible o de una vaca para 4 hectáreas admisibles, y **en pastos mediterráneos** de un ovino-caprino reproductor o 1 vaca para 8 hectáreas admisibles.

Según la norma vigente, la conversión de animales a UGM es la recogida en esta tabla:

Especies	Tipo	Conversión a UGM
Bovinos	De menos de 1 año	0,400
	De un año a menos de dos años	0,700
	Machos de dos años o más	1,000
	Novillas de dos años o más	0,800
	Vaca de aptitud láctea de dos años o más	1,000
	Otras vacas de dos años o más	0,800
Ovinos y caprinos		0,100
Equinos		0,800
Porcinos	Lechones 20 kg de peso vivo	0,027
	Cercas de cría >50 kg	0,500
	Otros cerdos	0,300

En el año 2023, las distintas administraciones manifestaron que “no habría penalizaciones al ser el primer año de aplicación de los ecoesquemas”. Esperamos que mantengan este criterio y que no haya sorpresas

Sin embargo, en 2024 debe tenerse en cuenta que la normativa establece que pueden penalizarse los expedientes por sobredeclaración: Es decir, no vale con acoger toda la superficie de pastos al ecoesquema, porque va a penalizar en esa línea de ayuda que solicitas y además va a afectar en el cobro de derechos

Por lo tanto, a la hora de tramitar la subvención hay que tener en cuenta cuántos animales tienes en tu explotación y con cuántos vas a pastorear, y qué superficie máxima puedes pastorear con esos animales cumpliendo la carga ganadera que se establece en el ecoesquema

Desde Asaja te llamamos la atención acerca de que hacer estos cálculos para cobrar la ayuda puede llevar aparejada la **creación de condiciones artificiales** en base a la normativa vigente, lo que también afecta al cobro de todas las líneas de ayudas solicitadas

Es decir, si unos recintos se acogen al ecoesquema de pastos y otros no, es porque habrá algún tipo de separación física –valla, cercado, mallado...- que permita hacer esa gestión de los pastos; de lo contrario, se entenderían como condiciones artificiales.

Recordamos también que el solicitar la línea de ayudas del ecoesquema de pastoreo es totalmente voluntaria, y que el no solicitarla no afecta al cobro de los derechos de la ayuda.

# *Ganado bovino:*

## *información importante programa de Control de Enfermedades en Andalucía*

Desde el servicio de Ganadería de ASAJA-Jaén nos hacen llegar un decálogo con los puntos más importantes a tener en cuenta en el Programa de Control de Enfermedades en Ganado Bovino, que seguro que puede servir al sector para quitarse ideas preconcebidas de otras enfermedades, y que ha remitido la Consejería de Agricultura

1. El Programa de Control de Enfermedades en Ganado Bovino (IBR) (Rinotraqueítis Infecciosa Bovina) es un programa voluntario.
2. Para que una explotación pueda calificarse en el programa, se requiere realizar un proceso de saneamiento y vacunación. Es importante destacar que el saneamiento por sí solo no es suficiente; es necesario llevar a cabo ambos procedimientos.
3. Los animales que resulten positivos en las pruebas de diagnóstico no son sacrificados, pero se restringe su movilidad, limitándola solo a traslados hacia mataderos o cebaderos. Los animales restantes, incluso si pertenecen a una explotación clasificada como IBR 1, pueden moverse siempre y cuando presenten resultados negativos en las pruebas pertinentes.
4. Es factible realizar el saneamiento de varias enfermedades, incluida la IBR , simultáneamente.
5. Cuando el proceso de saneamiento aún no está concluido, pero los animales ya han sido diagnosticados con tuberculosis y su destino es el matadero, se puede expedir la guía correspondiente.
6. Se ha establecido la Agrupación de Explotaciones de IBR para facilitar el movimiento de animales entre explotaciones del mismo propietario, incluso si algunos de los animales son positivos a la enfermedad.
7. Se ofrece financiación a través de las AD SG para la adquisición de la vacuna, su administración y la extracción de muestras sanguíneas durante el proceso de saneamiento.
8. Cuando una explotación participa en el programa, todos los animales adquiridos deben estar previamente analizados para detectar la presencia de IBR, lo que proporciona una garantía adicional al ganadero.
9. Es fundamental seguir las indicaciones del veterinario de la explotación en cuanto a la vacunación, adaptándose a circunstancias específicas como brotes de IBR, pudiendo incluso administrar la vacuna intranasalmente a los quince días de edad. Por lo general, se recomienda vacunar a los animales antes de los seis meses de edad, en todas las marcas comerciales.
10. La vacunación bien hecha proporciona una inmunidad segura al rebaño.





# Mercadillo

## MERCADILLO Nº 487 ABRIL

- Se vende derechos de subvención de olivar región 14. Formalidad. Buen precio. Telf: 679156244
- Venta de olivar de riego T.M de Jaén con 14Ha. Telf: 679491927
- Se vende Nissan Serrano en perfecto estado y un Nissan Patrol Corto con 7 plazas. Telf: 659850062
- Vendo olivar en Vilches 345 matas de secano con subvención. Amplio marcaje, de un pie la mayoría y de dos. Todos los trabajos realizados. Buena para las ayudas y subvenciones. Precio: 18.000€. Preguntar por Loren. Telf: 622735469
- Se necesita tractorista con experiencia para Úbeda-Sabiote-Villacarrillo. Interesados llamar al telf.: 679000325
- Se compran derechos región 14 y 15. Telf: 953565126
- Se vende tractor New Holland por jubilación, 100 cv con 3.000h, remolque de agrimeca 5.000 Kg y pala clavellina. Precio negociable, telf.: 695382811
- Se vende una grada marca Goval de 22 discos, chasis bajo con transporte y botellas; Biga de sacar tierra de suelo; Rulo de pincho; Gancho con botella hidráulica con 15 brazos; Una abonadora y cargador de aceituna; Conquilde marca Noli; Cuba suspendida marca camposur. Telf: 686456123
- Vendo olivar con 80 olivos en el T.M Torredonjimeno; Finca con 1.800 olivos con (20Ha) y 1.000 olivos más situados en la ctra torrequebradilla. Telf: 686456123
- Se vende Audi 100 2.3 INY año 1992. Tiene 506.138 km y está en buen estado. Oportunidad para coleccionistas. Precio a convenir. Telf: 696794408
- Ocasión se vende 271 olivas zonas las Minillas, T.M Villanueva del Arzobispo (Jaén) de regadío. Precio a 230€ por oliva. Telf: 645336805/615658594
- Venta de tutores de pino tratado de 1.50m de altura y 40mm de grosor. A 1€ el tutor. Telf: 699034902

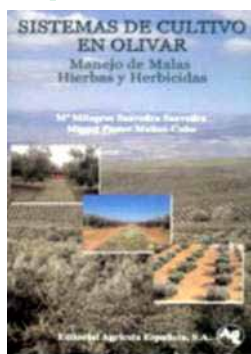
## MERCADILLO Nº 486 FEBRERO/MARZO

- Se vende por jubilación equipo de riego por aspersión, 72 tubos de 3 pulgadas, 32 aspersores, codos, empalmes y desbrozadora de 4 cadenas. Precio a consultar. Juan José Telf: 620144416
- Se vende Audi 100 2.3 INY año 1992. Tiene 506.138 km y está en buen estado. Oportunidad para coleccionistas. Precio a convenir. Telf: 696794408
- Agricultor profesional busca arrendar fincas de olivar y tierra de labor que no tengan derechos en Linares y Santisteban del Puerto. Telf: 695191995 Pablo.
- Ocasión se vende 271 olivas zona las Minillas, T.M Villanueva del Arzobispo (Jaén) de regadío. Precio 230€ por oliva. Telf: 645336805/615658594

Editorial Agrícola Española, S.A.



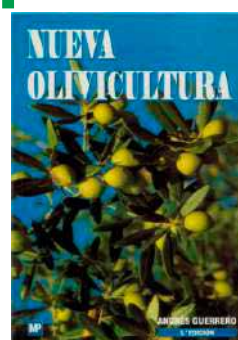
**LA PODA DEL OLIVO**  
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



**SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR** PVP: 35 €



**EL CULTIVO DEL OLIVO**  
6.ª Edición - Barranco y otros.  
PVP: 55 €



**NUEVA OLIVICULTURA**  
5ª Edición - Guerrero.  
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

**PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS**  
**ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores**

Departamento de Publicidad  
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección  Teléfono

Libros que solicita

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.	F. NACIMIENTO	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS: LOCALIDAD:		N.I.F.
<b>DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:</b>		
CULTIVO .....	SUPERFICIE .....	RIEGO/SECANO .....
CULTIVO .....	SUPERFICIE .....	RIEGO/SECANO .....
GANADO .....	Nº CABEZAS .....	
CAZA .....		
TERRENO FORESTAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
SUPERFICIE .....		



**CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN**  
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN  
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31  
Fax 953 24 28 30  
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS

COMUNIDAD DE REGANTES  SI  NO

**BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA**

Muy Sr. mio:  
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha: .....

Fdo.: .....

**NOTA:** Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

(1) Cuota anual 126 Euros (en letra, CIENTO VEINTISEIS)

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil





# SullicaB™



## BIOFERTILIZANTE

# Cuidando el suelo, futuro de tu cultivo

Mejora el rendimiento graso y la producción.



# Disfruta de la vida y confíanos el resto.

Agrupar tus seguros y beneficiarte de **ventajas exclusivas:**

**Bonificación de hasta un 8% el primer año\***  
sobre la prima de tus seguros

**Gestor Personal de seguros**  
Atención personalizada con un agente exclusivo

**Experiencias de ocio**  
Elige entre un amplio catálogo de actividades

**Orientación médica telefónica**  
Conecta con un médico sin desplazarte

**Asesoramiento jurídico telefónico**

**Paga cómodamente mes a mes**  
Fracciona tus pagos de seguros

Consulta aquí todas las ventajas y condiciones.  
[www.segurosrga.es](http://www.segurosrga.es)



\* Para acceder a la bonificación, se requiere la agrupación mínima de dos de los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro, siendo al menos uno de ellos de nueva contratación. Todos los seguros asociados al Plan, deben estar contratados en la misma Caja Rural, debiendo estar al corriente de pago con cargo a la tarjeta Tarifa Plana Multitransquilidad.

Los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro son: Seguro Multirriesgo del Hogar, Seguro de Decesos, Seguro de Accidentes contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro de Vida sin vinculación a préstamo hipotecario contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595. Seguro del Automóvil para vehículos de primera categoría contratado con: Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en [https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades\\_contrato\\_RGA\\_Mediacion.pdf](https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf)

Bases del Plan Disfruta Seguro a tu disposición en [www.segurosrga.es](http://www.segurosrga.es).